



PREGUNTAS FRECUENTES: VOTAR POR CORREO EN GEORGIA

La pandemia del COVID-19 ha impactado no solo nuestro trabajo y vida diaria, sino también nuestras elecciones. Originalmente, la elección primaria presidencial en Georgia estaba agendada para el martes 24 de marzo, mientras que la elección primaria para candidatos estatales y municipales estaba registrada para el martes 19 de mayo. **El Secretario de Estado ha reprogramado ambas elecciones primarias para el martes 9 de junio de 2020.**

Abajo encontrarás preguntas frecuentes con respecto del voto por correo en Georgia.

DÍA DE LA ELECCIÓN

P: ¿Cuándo es el día de la elección primaria presidencial?

R: La elección primaria presidencial es el martes 9 de junio de 2020.

P: ¿Cuándo es el día la elección primaria para funcionarios estatales y municipales?

R: La elección primaria estatal es también el martes 9 de junio de 2020.

LA ELECCIÓN PRIMARIA PRESIDENCIAL

P: Yo ya voté en la elección primaria presidencial, originalmente agendada para el día el 24 de marzo. ¿Puedo aún obtener una boleta para la elección estatal y municipal?

R: ¡Sí! Si tú ya votaste en la elección presidencial, aún puedes votar en la elección primaria estatal y municipal.

P: ¿Cómo obtengo una boleta electoral para votar por correo en la elección primaria estatal y municipal?

R: Ve a acluga.org/Solicitatuboleta para más instrucciones

P: ¿La ACLU de Georgia tiene instrucciones que me ayuden a llenar esta solicitud para votar a través de una boleta por correo?

R: ¡Sí! Ve a acluga.org/Solicitatuboleta para seguir instrucciones sencillas.

P: Soy un elector registrado. ¿Cómo obtengo una boleta electoral en ausencia (voto por correo)?

R: Ve a acluga.org/Solicitatuboleta para seguir instrucciones sencillas.

IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE

P: ¿Se requiere en Georgia una identificación personal CUANDO VOTO POR CORREO?

R: Si has votado anteriormente en Georgia, **la respuesta es NO.** Si esta es tu **PRIMERA VEZ** votando en **GEORGIA, la respuesta es SÍ.** Ve las instrucciones abajo.

Instrucciones Importantes Para Quienes Votan Por Primera Vez

Si vas a votar por primera vez en Georgia y te registraste por correo (no en línea), necesitarás incluir una copia de tu identificación. Si estas enviando el formulario por correo y te estas registrando por primera vez en Georgia, se requiere que muestres un comprobante de domicilio, ya sea enviándolo junto con esta forma o cuando votes por primera vez.

El comprobante de domicilio puede ser uno de los siguientes documentos:

- Copia de identificación oficial vigente, con fotografía; o
- Copia de un estado de cuenta actual de un servicio público, estado de cuenta bancario actual, cheque de gobierno, cheque de nómina, u otro documento vigente de gobierno que muestre tu nombre y tu domicilio.

Para obtener una lista de identificaciones para votar aprobadas oficialmente visita acluga.org/IdentificacionEspanaVotar. Página en inglés. Si necesitas ayuda con este proceso, por favor contáctanos a través del correo electrónico voting@acluga.org.

P: ¿Se requiere presentar una identificación cuando voto en persona en el estado de Georgia?

R: Sí.



PREGUNTAS FRECUENTES: VOTAR POR CORREO EN GEORGIA

VOTANDO POR MI PARTIDO POLÍTICO

P: Cuando voto por correo ¿Cómo me aseguro de recibir la boleta del partido político que quiero?

R: La solicitud para la boleta electoral por ausencia (voto por correo) requiere que marques una casilla indicando la boleta que deseas recibir: Demócrata, Republicana o apartidista (nonpartisan).

ENVIANDO TU SOLICITUD PARA LA BOLETA ELECTORAL EN ASUENCIA (VOTO POR CORREO)

P: ¿Cómo envío mi solicitud para una boleta electoral en ausencia?

R: Hay DOS maneras de enviar tu solicitud: por correo electrónico o a través del Servicio Postal de Estados Unidos. Sigue las instrucciones que se muestran abajo. Para más instrucciones sobre cómo llenar la solicitud de tu boleta electoral visita acluga.org/Solicitatuboleta.

Para enviarla por correo postal (requiere estampilla postal First-Class de \$0.55)

- Si recibiste tu formulario por correo postal, desprende la parte superior, a través de la línea punteada.
- Dobra el formulario de manera que el domicilio de la oficina electoral de tu condado sea visible al frente.
- Para asegurar la solicitud y proteger tu información sella con cinta adhesiva transparente el formulario, no pongas la cinta más allá de una pulgada del borde; este es un requerimiento de la oficina postal para poder aceptar su envío.
- Pega una estampilla First-Class de 55 centavos en la esquina superior derecha, en el recuadro que dice "AFFIX FIRST-CLASS STAMP HERE."
- Recibirás tu boleta electoral dentro de los 6 días hábiles siguientes.

Si descargaste la solicitud desde el sitio web del Secretario de Estado, haz lo siguiente:

- Pon la solicitud dentro de un sobre, escribe en él la dirección y pega una estampilla postal First-Class.
- Asegúrate de escribir tu remitente (o domicilio de retorno) en la esquina superior izquierda.
- Para encontrar el domicilio de tu oficina electoral local ve a acluga.org/OficinaElectoralDelCondado. Página en inglés.
- Utiliza el recuadro desplegable para encontrar tu condado.
- Haz clic en el nombre del condado y presiona "submit" para ver el domicilio de la oficina electoral.

Para enviar por correo electrónico (libre de cargos)

- Con tu celular saca una foto de la solicitud debidamente llena y firmada; o digitaliza tu solicitud por medio de escáner.
- Adjunta la foto o el archivo de tu solicitud escaneada a un correo electrónico para hacerlo llegar a la oficina electoral del condado.
- En la parte superior del formulario que recibiste por correo postal, en el paso #7 de las instrucciones, está escrito el correo electrónico a dónde enviar tu solicitud.
- Para encontrar esta dirección electrónica TAMBIEN puedes ir a acluga.org/OficinaElectoralDelCondado. Página en inglés.
- Utiliza el recuadro desplegable para encontrar tu condado y presiona "submit".
- En la pantalla aparecerá la información de contacto. Localiza la dirección electrónica.
- Copia y pega la dirección electrónica en tu correo.
- En el Asunto o "Subject" del correo electrónico escribe "Application for Ballot for (escribe tu nombre)."
- Presiona "send" o enviar.
- Recibirás tu boleta electoral dentro de los 6 días hábiles siguientes después de que tu solicitud sea recibida.



PREGUNTAS FRECUENTES: VOTAR POR CORREO EN GEORGIA

LLENAR TU BOLETA ELECTORAL

P: ¿Dónde está el sobre interno mencionado en las instrucciones que fueron incluídas en mi boleta electoral

R: **Esto es un error** porque la oficina de la Secretaria del Estado de Georgia (Georgia Secretary of State's office) solamente incluyó una hoja de papel blanca en vez de un sobre. La hoja de papel blanca es la que se llama "la cubierta de privacidad" y dice lo siguiente: "BOLETA ELECTORAL EN AUSENCIA OFICIAL, BOLETE ELECTORAL DEBE SER ADJUNTADA."

Esto es lo que hay que hacer.

Después de llenar tu boleta electoral, toma la cubierta de privacidad - - la hoja de papel blanca etiquetada "BOLETA ELECTORAL EN AUSENCIA OFICIAL, BOLETA ELECTORAL DEBE SER ADJUNTADA" - - y dóblala por la mitad.

- Mete tu boleta electoral dentro de la cubierta de privacidad [la hoja de papel blanca]
- Deja la cubierta doblada **SIN GRAPAS, CINTA ADHESIVA, PEGAMENTO, U OTRO ADHESIVO.**
- Toma la cubierta de privacidad [la hoja de papel doblada] con tu boleta electoral dentro y ponla en el sobre que tiene una barra amarilla y dónde ya está la dirección de tu junta de registro del condado.

P: ¿Si ya recibí mi boleta electoral en ausencia, puedo todavía votar en persona?

R: Sí. Si ya solicitaste y recibiste tu boleta electoral en ausencia, con tal de que no votes con tu boleta electoral en ausencia, todavía puedes votar en persona.

Lleva tu boleta electoral en ausencia contigo cuando votes en persona para que el trabajador electoral pueda "cancelar" la boleta electoral en ausencia y te permita votar. Si se te olvida llevar tu boleta contigo, se te permitirá votar en persona después de firmar una declaración jurada indicando que todavía no has votado.

P: ¿Puede el votante darle la boleta electoral completada a cualquier voluntario?

R: No.

P: ¿Por qué dice mi boleta mayo 19 y no junio 9? ¿No es para la primaria de junio 9?

R: La razón del por qué la fecha de tu boleta pueda indicar "mayo 19" en vez de "junio 9" es simplemente porque algunas boletas ya habían sido imprimidas antes de que la fecha de la primaria cambiara de mayo 19 a junio 9. Tu voto va a ser contado para las elecciones de junio 9.

P: ¿Por qué la candidatura para la preferencia presidencial primaria (Presidential Preference Primary race) no está incluída en mi boleta?

R: Si ya votaste para la preferencia presidencial primaria, bien por medio de un voto temprano en persona o por una boleta electoral en ausencia, esa boleta contará para las elecciones de junio 9. Tu boleta actual solo debe incluir las candidaturas generales primarias para el partido que tu escogiste.

P: ¿Cuántas estampillas (sellos) necesito?

R: Coloca dos estampillas en el sobre. **Puedes usar dos estampillas de First Class o dos de Forever (\$0.55 cada una)**

P: ¿Puedo regresar la boleta electoral por medio de un buzón de boletas electorales o llevarla a la oficina de elecciones del condado, en vez de enviarla por correo?

R: Sí. Tres personas pueden regresar tu boleta electoral: tú, un miembro de tu familia, o un cuidador si estás discapacitada. Contacta a tu oficina de elecciones del condado para más información sobre las opciones que hay para entregar tu boleta electoral además de la alternativa del correo.

P: ¿Cómo puedo verificar el estatus de mi boleta electoral en ausencia, para ver si ha sido recibida?

R: Para localizar esa información, ve a My Voter Page, acluga.org/MyVoterPage. Localiza las palabras MVP Login. Llena las Casillas con un * a la par. Haz click en enviar. El estatus de tu boleta electoral va a encontrarse en la parte izquierda de la página.